

TEKOM, YUCATAN A 6 DE OCTUBRE DE 2014

ASUNTO RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

WILBERTH ALONSO BRICEÑO CANUL
TITULAR DE LA UMAIP
PRESENTE

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MAS ATENTA, ME DIRIJO A USTED EN RESPUESTA A SU OFICIOSIN NUMERO, RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACION QUE A LA LETRA DICE: "POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITARLE LA DOCUMENTACION QUE SE HUBIERA REMITIDO O TRAMITADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE 2012 AGOSTO 2013 ELATIVA AL ARTICULO 9 FRACCION XVI DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATAN, RESPECTO AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION 2010-2012.


LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 FRACCION III, DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, Y DESPUES DE HABER REALIZADO UNA REVISION EXAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, NO SE ENCONTRO DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA EL SEGUNDO INFORME DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION 2010-2012, EN VIRTUD DE NO HABERSE RECIBIDO DE DICHA ADMINISTRACION, EN TAL RAZON SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE




AYUNTAMIENTO
DE TEKOM
2012 - 2015
SECRETARIA
MARY CELENT COCOM
SECRETARIO MUNICIPAL


WILBERTH ALONSO BRICEÑO CANUL
TITULAR DE LA UMAIP

FECHA DE ACTUALIZACION: 6 DE OCTUBRE DE 2014